



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2022-00101-00

En atención a la solicitud hecha por la parte demandante, mediante memoriales allegados por correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022 (ambos), y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social de los demandados en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **SALUD TOTAL EPS S.A.** y a **EPS SURAMERICANA S.A.**, para que informen todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación de los demandados **FABIÁN EMIRO DUARTE GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.721.244 y **JORGE LEONARDO RODRÍGUEZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.953.933, respectivamente, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 0109 del 12 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **ddbd4017faf9ba01abc495ba21395d09255f16fd81c0b2071efbb54f0b34972e**

Documento generado en 11/07/2022 12:36:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>